

Quarenta maravedis.



DELLA CIARITA, QUARTA
TA MARAVEDIS, ANNO
MIL OCHOCIENTOS
TRENTE.

Valga para este año de 1814.

El bien comun, y así juntos acordaron lo siguiente
manda Charito un oficio al Jefe Comisionado en la ciudad
en el presente de la casa p^{ra} su Ayuntamiento p^{ra} acciones la cobranza de
p^{ra} y venis anticipado la contribucion Directa, D^{ra}
Venita Juan Draper, y D^{ra} Juan Hortal, en el q^{ue} piden refer
los D^{os} Venita un Ferrn^{do} en q^{ue} se acredite el Accionario
Comisiona
D^{os} de en en esta Villa de San Juan de los Rios p^{ra} evacuar un
el mismo p^{ro} y q^{ue} se tiene perdido por la Diputacion Provisoria
se expone acordaron se saque inmediatamente el Ferrn^{do}
D^{ra} de la Venitudo a D^{ra} de Comisionado.

Man^{da} Cha mandado Jose Olaya del Carillo para liquidar
la cuenta de las Bulas que emubieron con cargo p^{ra}
en los mil y venia en el año proximo para de otros
mo se mere, y se dio principio en el acto a dicha liquidacion,
y despues de una exacta operacion resultó quedar
la Cuon^{ta} de deviendo D^{ra} Jose Olaya quatro mil quinientos ochenta
y siete y uno alon^{do} de falcades por una parte quaren
ya de la y siete y con veinte y cinco m^{il} de deber
Castilla quedan a favor p^{ro} mil seiscientos veinte y
con se mere Bulas que ha vendido a D^{ra} de mand
expresa en el cada una; y la cantidad de mil seiscientos ochenta
y siete y uno tiene entregada segun Venita de la

